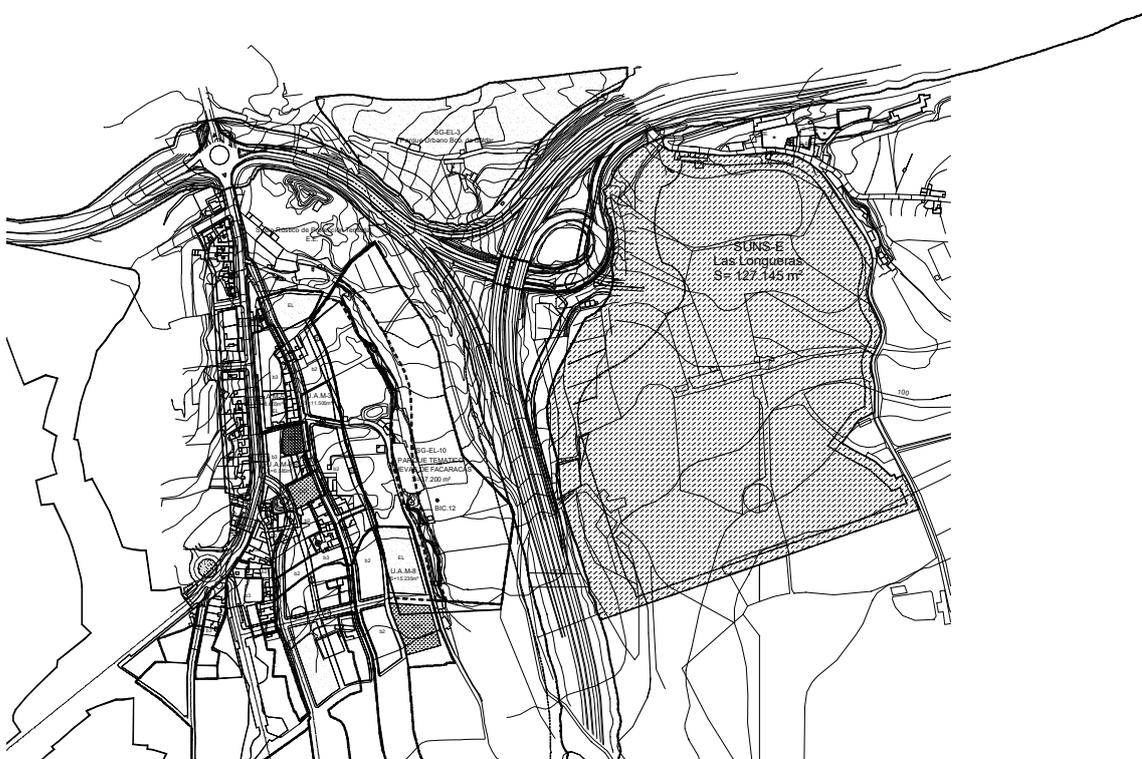


ÁREA TERRITORIAL 1: GÁLDAR

SUSNO-E LAS LONGUERAS				
SUPERFICIE DEL SECTOR:			127.145 m ² _s	
Edificabilidad:	0,596 m ² _d / m ² _s	Superficie edificable:	75.798 m ² _c	
Cuadro de edificabilidad por usos, coeficientes de ponderación y aprovechamiento				
SISTEMA DE ORDENACIÓN	SUP. EDIFICABLE	COEFICIENTE Cp	APROVECHAMIENTO	
Edificación singular	75.000 m ² _c	1,30	97.500,00	
Estación de Servicios	798 m ² _c	1.25	997,50	
	m ² _c			
Aprovechamiento lucrativo total			98.497,50	
Coeficientes de ponderación (F _A) (F _T) (F _P)		F _A 1	F _T 0,95	F _P 1
Coeficiente de homogeneización C_H		0,95		
Aprovechamiento lucrativo total homogeneizado		93.573 U.A.		
APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SECTOR		0,73595 U.A./m²_s		

**Observaciones:**

Este sector viene afectado por las determinaciones del Plan Insular que obligan a la redacción del Plan Territorial Parcial del Área de Centralidad Guía-Gáldar dentro del cual se encuentra localizado. La clasificación y ordenación urbanística de este suelo se realiza de forma que queda garantizado el cumplimiento de los objetivos asignados al PTP-14.

Las Medidas correctoras de carácter ambiental aplicables a este sector son las definidas en las fichas de Evaluación de las consecuencias ambientales de la propuesta recogidas en el Tomo II de la Memoria de Ordenación.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018.
Gáldar, a 21 de mayo de 2025.
LA SECRETARIA